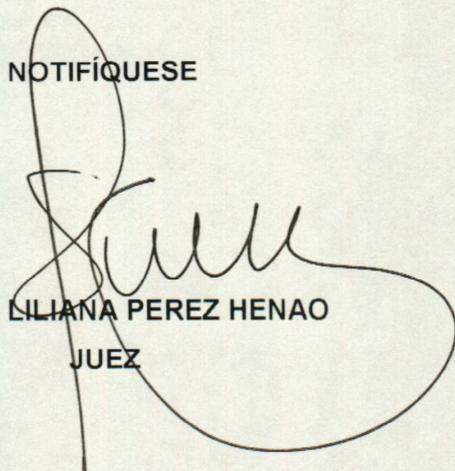


JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellin, tres (03) de septiembre de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 23 31 000 2006 00073 01
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	DORA ELIZABETH JOSA MONTERO
DEMANDADO:	E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE
ASUNTO:	Autoriza copia autentica

De conformidad con el numeral 7 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede y en consecuencia se ordena la expedición a costa de la parte interesada, de copia autentica de la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el día 30 de enero de 2012 y de la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia Subsección Laboral de Descongestión el 17 de mayo de 2013.

NOTIFÍQUESE



SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
 En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
 Medellín, 05 de septiembre de 2013 fijado a las 8 a.m.

Verónica M^a Pedraza P.
 VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
 SECRETARIA